



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2015

VIII Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 55, sobre elaboración de un proyecto de ley de mediación familiar](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

II. [Moción 136, sobre elaboración del reglamento de renta básica](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

III. [Moción 226, sobre permanencia del Servicio 061 en el municipio de Yecla](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

IV. [Moción 284, sobre firma de convenio para el servicio de centro de día de personas con discapacidad intelectual con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

V. [Moción 372, sobre reapertura de la residencia de personas mayores de Fuente de Cubas, en Cartagena](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Moción 55, sobre elaboración de un proyecto de ley de mediación familiar.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 285

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 286

La señora **Tomás Olivares**, del G.P. Popular 286

La señora **Rosique Rodríguez** fija el texto de la moción 287

Se somete a **votación** la Moción 55 288

II. Moción 136, sobre elaboración del reglamento de renta básica.

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, defiende la moción 288

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 289

La señora **Soler Celdrán**, del G.P. Popular 289

El señor **Pujante Diekmann** fija el texto de la moción 290

Se somete a **votación** la Moción 136 291

III. Moción 226, sobre permanencia del servicio 061 en el municipio de Yecla.

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 291

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 292

La señora **Jiménez Hernández**, del G.P. Popular 292

El señor **Abellán Martínez** fija el texto de la moción 293

Se somete a **votación** la Moción 226 294

IV. Moción 284, sobre firma de convenio para el servicio de centro de día de personas con discapacidad intelectual con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, retira la moción 294

V. Moción 372, sobre reapertura de la residencia de personas mayores de Fuente de Cubas, en Cartagena.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 294

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 295

La señora **Gómez Sánchez**, del G.P. Popular 295

La señora **Rosique Rodríguez** fija el texto de la moción 296

Se somete a **votación** la Moción 372 297

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad, y el primer punto es aprobar las actas de las sesiones anteriores, números 11, 12 y 13, del 10 y 23 de febrero de 2015. ¿Se aprueban las actas? Aprobadas por asentimiento.

Primer punto del día: [Moción en comisión sobre puesta en marcha de un proyecto de ley de mediación familiar](#), formulada por la señora Teresa Rosique. Tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la mediación familiar es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador. Los mediadores no son jueces, ni imponen soluciones, ni opinan sobre quién tiene la verdad. Lo que buscan, en definitiva, es satisfacer las necesidades de las partes en disputa regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos para llegar a una posible solución, o al menos que las partes queden satisfechas.

Desde la instauración de la democracia la sociedad española ha experimentado profundas transformaciones y la familia es una de las instituciones que más ha evolucionado en esta etapa. La estructura familiar ha cambiado con la aparición de nuevas formas de convivencia tales como uniones de hecho, familias monoparentales, familias compuestas por miembros que provienen de rupturas previas, con hijos e hijas por una o ambas partes, hermanos o hermanas de un solo progenitor o progenitora. Esto ha propiciado que los conflictos que surgen en su seno sean de naturaleza más compleja y más difíciles de resolver por la vía judicial, por lo que es preciso buscar vías alternativas y complementarias.

Los incumplimientos de las sentencias o acuerdos de divorcio como los referidos a las pensiones alimenticias y las visitas del progenitor o progenitora no custodio afectan directamente al bienestar de las personas menores de edad, y por otro lado los conflictos intergeneracionales son cada vez más frecuentes, afectando no solo a padres y madres y personas educadoras sino a la sociedad en general.

Por lo tanto, es preciso, a nuestro entender, ofrecer recursos preventivos y adecuados que impidan las consecuencias negativas que la no resolución de tales conflictos pueda tener para el desarrollo psicosocial de los niños y niñas, así como ofrecer a los progenitores los instrumentos y habilidades necesarios para afrontarlos.

El Plan de Promoción de la Familia 2006-2008, aprobado por el Gobierno regional, establecía, entre sus objetivos, en sus líneas estratégicas, apoyar y prevenir por medio de distintas medidas y acciones las consecuencias de las situaciones de crisis familiar, desarrollando una cultura de resolución de conflictos que impulse actitudes positivas y acuerdos y ordene poco a poco las relaciones, pacificándolas y resolviendo los conflictos intrafamiliares. En dicho plan se recogía como primera medida la elaboración y aprobación de una ley de mediación familiar de la Comunidad Autónoma de Murcia. Han pasado, señorías, siete años y esa ley no ha visto la luz en esta Cámara. De ahí que nosotros en febrero de 2012, es decir, hace tres años, pidiéramos y presentáramos una moción en la Asamblea Regional pidiéndole, instando al Consejo de Gobierno a que elabore el proyecto de ley de mediación familiar y lo presente en la Cámara para su debate y aprobación.

Lo que lamentamos fundamentalmente es haber tardado tanto en tener la oportunidad de debatir esto en Comisión. Estamos hablando de una iniciativa presentada hace tres años, estamos hablando de un compromiso del Gobierno regional que tenía que haberse cumplido antes de 2008, o como mínimo en 2008 ya que era el plazo que establecía ese Plan de Promoción de la Familia. Lo digo

porque estamos prácticamente terminando la legislatura, pero no por eso renunciamos a que esta Asamblea Regional plantee la necesidad de que se elabore un proyecto de ley de mediación familiar. Creemos que con esta iniciativa, si queda aprobada, impulsaríamos una acción del Gobierno regional importante de apoyo a las familias, y sobre todo importante para la solución de conflictos que no tengan que llegar a la vía judicial sino que propicien un entendimiento de las partes y, por lo tanto, unas consecuencias mucho más positivas, fundamentalmente para los menores del núcleo familiar.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve. Es una iniciativa con la que hemos estado siempre de acuerdo y por tanto la vamos a apoyar, la hubiéramos apoyado si se hubiese debatido allá por el año 2012, que es cuando se presentó, y bueno, la debatimos ahora en 2015, y los planteamientos y las posiciones siguen siendo las mismas y, por tanto, la vamos a apoyar.

Nada más.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Señora Rosique, el pasado 7 de mayo de 2014 cuando abordamos en el Pleno de la Asamblea Regional una moción de mi grupo parlamentario para aprobar el Día Regional de la Mediación, su compañero, el señor López, que ejercía de portavoz de su grupo, hizo una enmienda a dicha moción solicitando la elaboración de una ley de mediación familiar. En aquel debate expliqué que no íbamos a aceptar su enmienda porque ya se había aprobado en esta Asamblea por unanimidad, y a propuesta de mi grupo parlamentario, una moción en la que se pedía al Gobierno la elaboración de un proyecto de ley de mediación familiar, y que no se había podido llevar a cabo porque el Gobierno regional esperó a que se promulgara la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, para conocer el marco normativo en que encajaría dicha ley.

También le dije entonces que la Consejería de Sanidad y Política Social tenía previsto constituir un grupo de trabajo entre la Dirección General de Política Social, que tiene las competencias de la mediación familiar, y representantes de las asociaciones de mediadores para abordar la redacción de la ley.

Pues bien, he de decirle que la ley de mediación familiar, el borrador, está en fase de elaboración, habiéndose realizado una propuesta de borrador. Dicha propuesta surge de la experiencia que se viene desarrollando en el contexto de la mediación a través del impulso de servicios públicos y privados, formación específica de profesionales y práctica de los mismos en los distintos ámbitos tanto civiles como mercantiles, siendo necesario un desarrollo normativo que regule los aspectos específi-

cos que la mediación ha de tener en nuestra Comunidad Autónoma.

El Gobierno regional considera prioritario promover un amplio consenso en cuanto a la regulación de la mediación familiar en la Región de Murcia, y para ello ha implementado un proceso de participación ciudadana promovido por la Consejería de Presidencia y Empleo a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, junto a la Consejería de Sanidad y Política Social a través de la Dirección General de Política Social, con la finalidad de recabar las opiniones y las propuestas de la ciudadanía en la elaboración del anteproyecto de la ley de mediación familiar.

Esta iniciativa para la participación ciudadana se configura como un proceso de deliberación participativa con distintas fases, en las que la ciudadanía y la sociedad civil han podido tomar parte dando su opinión y aportando sus propuestas hasta el pasado 28 de febrero, que se cerró ese primer plazo. Se trata de una encuesta pública en línea en la que se recaban las opiniones y sugerencias en relación a distintos aspectos. El cuestionario se compone de doce preguntas de opinión y se podía cumplimentar en unos pocos minutos. Una vez finalizado el período activo de la encuesta, se elaborará un informe de propuestas ciudadanas en las que se reflejen los resultados de este cuestionario. El informe se publicará en la página web de la Comunidad Autónoma. Posteriormente se realizará una fase de debate del 23 al 27 de marzo, con la finalidad de ampliar y enriquecer las propuestas de la ciudadanía. Para ello se celebrará uno o varios encuentros de debate y deliberación de carácter presencial en los que, a través de grupos de trabajo, se recabarán dichas propuestas. Una vez finalizados los encuentros deliberativos, se elaborará un segundo informe de propuestas ciudadanas en el que se reflejen los resultados de estos encuentros. El informe se publicará en esta misma página web.

Al final de este proceso se realizará la fase de retorno en la que las propuestas ciudadanas recogidas en las fases anteriores a través de los correspondientes informes se someterán a estudio por los órganos de decisión responsables del Gobierno regional. Estos emitirán un informe razonado de decisión en el que se indicarán los motivos y consideraciones de las propuestas aceptadas o rechazadas en su caso. El informe se publicará en esta misma página web con fecha aproximada del 24 de abril. Es decir, que está todo, como ve, muy planificado.

Una vez finalizado el proceso de participación ciudadana, se realizará el borrador definitivo del anteproyecto de ley de mediación familiar para que se inicie el proceso a aplicar a toda actividad legislativa. Por lo tanto, a partir del 24 de abril ya puede entrar en la Asamblea Regional.

Por tanto, señora Rosique, convendrá usted en que el proceso es impecable, que pronto tendremos de un proyecto de ley de mediación familiar, que es lo que usted pide en su moción, y por lo tanto entendemos que esta moción no ha lugar.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Tomás.

Turno para fijación del texto de la moción por la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Yo quiero empezar diciendo que somos una de las pocas comunidades autónomas que carece de una ley de mediación familiar. La mayoría de comunidades autónomas la tienen ya aprobada desde hace ya muchísimos años. Seguimos siendo la comunidad autónoma que incumple sus compromisos, porque el compromiso era elaborarla en el período que iba del Plan de Promoción de la Familia, es decir, que acababa en el año 2008. Siete años después nos vienen a decir que al final de la legislatura esa ley ya está calentita para traerla a la Asamblea Regional. El problema es que la Asamblea Regio-

nal no va a tener tiempo ni siquiera para admitirla a trámite, es decir, quedará en el Registro de la Asamblea. No, no va a tener tiempo, señora Tomás, no va a tener tiempo, porque en el plazo con las fechas que usted ha dado, lo que va a quedar claro es que el Gobierno regional no solamente incumplió el compromiso de ese plan que acababa en el año 2008, sino que después de siete años todavía no ha sido capaz de traer la ley de mediación.

Yo creo que necesitaba un impulso esa ley. Esa ley debería de entrar en las tres semanas que nos quedan de actividad parlamentaria, debería entrar, porque todo ese programa que usted ha planteado, pues había años para haberlo hecho con anterioridad si hubiese habido interés por parte del Gobierno regional de cumplir sus compromisos y de aprobar una ley de mediación familiar.

Otra vez en un tema de política social tan importante como es este, que va dirigido al apoyo a la familia, nos quedamos a la cola de las comunidades autónomas en este tema, uno más a sumar, uno más. Ayer conocíamos un dato donde somos la comunidad autónoma que más porcentaje de dependientes tiene en lista de espera, fabuloso. El otro día conocíamos el dato de la renta básica, fabuloso. Hoy conocemos el dato también de que estamos a la cola en ley de mediación familiar, y el Partido Popular nos dice: hombre, no la votamos a favor porque esto ya está. Pues mire usted, no está, porque no está presentada en la Asamblea Regional. Hay tiempo para presentarla, han traído ustedes leyes como churros como proposiciones de ley, y mira por dónde la ley de mediación familiar no han tenido ningún interés en traerla como proposición de ley. Con esto no hay prisa, hay prisa con la Ley del Suelo, con la de la naturaleza, leyes que necesitan ser debatidas en la sociedad y con esas ha habido prisa, inmediatamente, proposiciones de ley, pero con la ley de mediación familiar no había ninguna prisa, y ahí el Grupo Parlamentario Popular no ha sido utilizado por el Gobierno regional porque el Gobierno regional ha demostrado no tener ningún interés en aprobar esta ley en esta legislatura, y ya digo, siete años después de ese compromiso.

Con lo cual yo lamento enormemente el voto en contra que se va a dar por parte del grupo mayoritario.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete. Abstenciones. Queda rechazada la moción por cuatro votos a favor y siete en contra.

Siguiente punto del día: [Moción sobre pobreza en la región](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann. Señor Pujante, tiene usted la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias.

He de decir que la moción está presentada en julio del año 2012, y que la debatimos ahora en el final de la legislatura, año 2015. En cualquier caso sigue teniendo, naturalmente, vigencia. Lo que planteamos es que se aborde la problemática de la pobreza en la Región de Murcia, cuyos datos son todavía peores a día de hoy, 2015, de lo que lo eran en el año 2012.

Y en este sentido nosotros planteamos que se inste al Consejo de Gobierno a que, con carácter de urgencia y en base a las disponibilidades presupuestarias, elabore el reglamento de renta básica tal y como se aprobó en el Parlamento regional por unanimidad el 2 de noviembre del año 2011, ya que la renta básica es una herramienta de protección social y cohesión social necesaria en este momento en nuestra región. Pues bien, sigue teniendo plena vigencia, se planteó en el año 2012, los datos de desigualdad y de pobreza son más graves aquí, la información última que se ha publicado también

señala que las mayores ejecuciones hipotecarias, desahucios, se han producido en la Región de Murcia, y por tanto tiene perfecta vigencia la iniciativa, y no cabe decir más porque de todas formas tampoco tiene mucho sentido.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Me imagino que la respuesta que va a dar el Grupo Parlamentario Popular es la misma que anteriormente: ya están en ello. Es decir, ya conocimos el otro día que se está elaborando el borrador de la ley de renta básica, bueno, un borrador que debería de estar hecho desde el año 2007, finales de 2007. Ocho años de retraso en el borrador de una ley que es fundamental en estos momentos para dar respuesta a las familias que tantas dificultades están pasando, en esta comunidad autónoma con más intensidad que en otras comunidades autónomas, como consecuencia de un fracasado modelo de desarrollo que ha llevado a cabo el Gobierno regional.

Somos una de las regiones con mayores índices de pobreza, aunque hay quien se consuela diciendo que ya somos la quinta. Nosotros no nos consolamos, o sea, somos de las regiones con mayor índice de pobreza, y el problema es que siendo una de las regiones con mayor índice de pobreza somos una de las regiones con menos protección para los pobres, como ha demostrado no el Partido Socialista sino el informe publicado del propio ministerio.

Por lo tanto, apoyamos, sin lugar a dudas, la propuesta que hace Izquierda Unida. Recordar que esta Asamblea Regional en el mes de noviembre aprobó por unanimidad una moción del Grupo Parlamentario Socialista pidiéndole al Gobierno regional el reglamento de la Ley de Renta Básica. Estoy hablando de noviembre de 2011, hemos llegado a 2015, ese borrador sigue sin aprobarse, y bueno, un ejemplo más del escaso interés por el desarrollo de las políticas sociales que el Gobierno regional está demostrando en los años que lleva gobernando esta Comunidad Autónoma.

Nada más.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra María Dolores Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

Su señoría dice que los datos de la pobreza en la región son preocupantes. Totalmente de acuerdo, señoría, cualquier cifra, por baja que pudiera ser, será siempre preocupante para este Gobierno, pero dejen de hablar de esa... hoy no lo han dicho, es curioso, hablar de esa famosa tasa del 35 % de pobreza que dan a esta región y allá por donde estemos, porque ustedes saben que esa tasa del 35 % no se ajusta a la realidad de nuestra región, no es cierto, no es cierto, lo saben pero prefieren engañar porque eso vende más.

Mire, un 35 %, según AROPE, que es el indicador en el que nos estamos fijando, que meta en el mismo saco de la carencia de trabajo y la baja economía, que sí efectivamente para nosotros esa es la

pobreza, a los que no tienen vacaciones, a los que no tienen calefacción en su casa, no pueden comer carne o pescado al menos cada dos días, no tienen lavadora ni televisión en color ni coche ni teléfono, a los que no reúnan al menos cuatro de estas condiciones se llama que están, según este indicador, en pobreza material severa. Ese es su 35 %, pero esos no son nuestros parámetros, esos no son nuestros parámetros...

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Señor Pujante, por favor.

SRA. SOLER CELDRÁN:

¿Que tenemos pobreza? Sí, pero no son esas cifras, aunque, como decía al principio, cualquier cifra mientras la haya será preocupante para este Gobierno.

¿Que el reglamento de la renta básica es una herramienta de protección social? Sí, pero que no es la única, no es la única.

Que mientras no ha habido reglamento las personas más vulnerables no han estado desprotegidas. La formación, los programas de empleabilidad, precisamente estos que han pasado de 700.000 euros a 2.750.000 y que van a llegar a unas 3.100 personas, terminarán siendo además, lo más hermoso de esto, para muchos de ellos un contrato de trabajo que les va a sacar de esa zona de exclusión.

Que hay otros muchos, el IRPF, los programas para los parados de larga duración, los programas de prevención, la atención especial a las familias monoparentales, la nueva denominación de esa familia numerosa, tantos y tantos programas que también son herramientas de protección social. ¡No pongamos todo el énfasis en ese reglamento! Ya le he dicho que sí, que lo consideramos necesario, pero también le digo que está su primer texto en manos de los agentes sociales y aquellas organizaciones que trabajan con la pobreza para su consulta y su colaboración. La semana que viene se reunirán por tercera vez, recibirán cuáles son las aportaciones y las cosas para llegar al nuevo texto, e inmediatamente empieza la tramitación con las consultas a los entes jurídicos y tal.

Este reglamento ya está en marcha y, como le digo, que no ha sido la única herramienta de protección y que no ha dejado en ningún momento este Gobierno desprotegida a la población más vulnerable, le digo también que esta moción, señorita, lo siento pero decae porque el objeto de su resolución ya está en marcha.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soler.

Turno para la fijación del texto de la moción, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Pues menuda chorrada. La moción está presentada en el año... y además es que lo digo así, menuda chorrada y menuda tomadura de pelo. La moción está presentada en el año 2012 y se está debatiendo ahora y se dice que no se aprueba porque está en marcha. Y entonces vuelvo a reiterar que menuda chorrada y menuda tomadura de pelo a la que se nos somete. Se nos hace venir aquí para debatir algo fuera de tiempo, descontextualizado, y además con el argumento de que se está realizan-

do, cuando se traen iniciativas del Grupo Parlamentario Popular que están ya preparadas y que se están ya materializando y se están haciendo, ¿no?, y se debaten porque como no hay otra cosa que plantear, el Grupo Parlamentario Popular plantea ese tipo de iniciativas.

¡Hombre!, vale ya, vale ya tomaduras de pelo. Se está realizando, ahora, que estamos en un contexto preelectoral, se está planteando ahí esa realización... bueno, si no está hecho entonces tiene vigencia. Otra cosa es que estuviese hecho y estuviese aquí encima de la mesa el reglamento, pero no está hecho y, por tanto, tiene perfectamente vigencia la moción que presentamos. Pero, bueno, en cualquier caso lo quería poner de manifiesto para que conste en acta y en el Diario de Sesiones la tomaadura de pelo y para que en el futuro los que lean los Diarios de Sesiones tengan constancia del ridículo tremendo al que estamos asistiendo en esta etapa final de la legislatura.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Sometemos a votación la moción. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Ha sido rechazada la moción por cuatro votos a favor y siete en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la [Moción en comisión sobre el mantenimiento del servicio de emergencia y atención sanitaria del 061 en el municipio de Yecla](#). Será formulada por don Francisco Abellán Martínez. Tiene la palabra.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo estoy plenamente convencido de que esta moción va a ser aprobada por unanimidad, y estoy convencido por múltiples razones, primero porque es un día especial, es viernes de Cuaresma, se nos da posada al peregrino y se nos tiene que dar esperanza también a aquel que con su trabajo cree que se puede solucionar un problema que viene siendo habitual en la época de verano en la zona del Altiplano, concretamente en el municipio de Yecla.

¿Por qué razón se presenta esta moción en el año 2013? Se presenta en el año 2013 porque a raíz de producirse en mayo del 2012 la distribución de los 27 servicios de urgencias, convertirlos o adscribirlos, mejor dicho, a la Gerencia del 061, se dijo que se iba a establecer una dependencia directa y que además se iba a prestar el servicio, a ser posible, en todas las localidades de aquellas comarcas que no tuvieran el mencionado servicio.

Este cambio organizativo fue bien acogido porque eso permitió que Jumilla tuviera su 061 y Yecla también. Pero el 17 de junio de 2013 se conoció que durante julio y agosto Yecla se iba a quedar sin el 061 para la localidad. La moción la presentamos el 28 de junio, pensando que ese mismo año deberíamos de tomar posición o ayudar o tomar un acuerdo en ese momento. Pasó el 2013, efectivamente se suprimió el servicio en mitad de julio, todo el mes de agosto y parte de septiembre. Llegó el 2014, se volvió a repetir la misma situación de tal manera que la Unidad de Emergencia, la UME, permanecía en Jumilla, mientras que en Yecla se quedó una ambulancia medicalizada, 24 horas, pero SUAP, no completa.

Esto provocó que se hicieran más de 6 asistencias, que están en la estadística, con la UME de Cieza, que tuvo que desplazarse hasta el municipio de Yecla. Evidentemente esto no deja de ser un inconveniente: total, por un mes no tiene sentido que la población se queje, o por lo menos tenga esa sensación negativa de que puede estar en peligro su atención de la forma en que lo ha estado durante el resto de los once meses.

Por eso presentamos o le damos vigencia todavía a esta moción porque seguro estoy que el vera-

no ha de llegar. Yo no sé dónde estaremos nosotros, pero lo que sí es cierto es que el sol sale siempre por el mismo sitio y se esconde también por el suyo, igual que agosto necesariamente ha de llegar.

Por eso, en previsión de que no pase lo mismo interesamos el pronunciamiento favorable, vuelvo a repetir, con la confianza de que esto va a salir aprobado unánimemente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

En el turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pues muy brevemente.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Abellán sobre la necesidad de la no eliminación del Servicio de Emergencias y Atención Sanitaria del 061 en el municipio de Yecla, y en muchos otros sitios donde se ha eliminado y donde se tendría sin alguna que restituir, pero, bueno, como es una cuestión puntual y concreta, en este caso concreto lógicamente estoy totalmente de acuerdo con la propuesta, porque después de los brutales recortes que ha practicado y llevado a cabo el Partido Popular, pues habrá que intentar enmendar la situación, y con este tipo de iniciativas yo creo que se abre la senda para que efectivamente, no hay que perder la esperanza, como ha dicho el señor Abellán, y dentro de tres meses podremos materializar esta iniciativa, seguro.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Alicia Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Como viernes de Cuaresma que es, el señor Abellán no ha perdido la esperanza. Yo como practicante que soy, no comeré carne, pero sí que es cierto que no consiste en ser practicante o no de una religión, sino el de tener claro que los recursos económicos de esta región no son ilimitados, y cuando uno gobierna tiene que priorizar, ya lo decía ayer en mi intervención en la comparecencia que se hacía de educación.

Y centrándome en la moción que tenemos esta mañana diría que concretamente en octubre de 2012, que fue cuando se puso en funcionamiento la UME de Jumilla, se mantuvo desde el primer momento la UME de Yecla en funcionamiento. Nunca se planteó el cierre de la segunda por abrir la primera. Pero sí que es verdad que quizás la fecha de esta moción es muy significativa, que es en junio de 2013, y nos hace pensar que la misma viniese motivada porque en 2013 y en 2014 en los meses de verano, para poder desplazar la UME a las zonas de costa, como se ha comentado, y reforzar el dispositivo de desplazados con respecto a las emergencias ocurridas en las zonas costeras, en el mes de julio se deja en funcionamiento en el Altiplano solo la UME de Yecla y en el mes de agosto, la de Jumilla. Es decir, se intercalan las dos UME del Altiplano para que los vecinos de Yecla la puedan tener más cerca, y en el mes de agosto sean los de Jumilla los que tengan esta UME más

cerca.

Por lo tanto, esta medida entendemos que es razonable dadas las escasas asistencias que realiza la UME en esas fechas, y se mantienen unas zonas de asistencia por parte de la UME, aparte de los recursos del SUAP en ambos municipios, como ha mencionado.

Por lo tanto, resumiendo, es posible que la pregunta surgiera ante el temor de que se cerrara definitivamente la UME de Yecla, pero, tal y como hemos dicho, se abrió la de Jumilla y durante el mes de verano se traslada a la costa, lo cual también es significativo ya que en verano donde más personas se concentran es en la zona de costa. Usted sabe muy bien que en las zonas de interior la gente realiza una movilización durante el verano hacia aquellos sitios donde tienen su residencia para pasar las vacaciones. Entendemos que también es prioritario reforzar las UME de los servicios de costa, que, en definitiva, albergan en muchas ocasiones más del triple de los ciudadanos que originalmente tienen en esos municipios, lo cual es totalmente factible que esto ocurra en la época estival.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Jiménez.

Turno de fijación del texto de la moción, señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Sinceramente yo hoy me voy con una frustración grande, lo he de reconocer, porque cuando uno pone todas sus esperanzas en un objetivo y este objetivo no se cumple, pues para mí, en fin, no deja de ser motivo de preocupación, pero seguiré luchando por convencer al grupo mayoritario de la bondad de la moción.

La primera razón para expresar esto es: es verdad que hay pocos recursos o escasos, nunca son los que uno desea, pero también es cierto que nunca se explica cuál es el criterio que utiliza el Gobierno para hacer un reparto equitativo y convincente para los 45 municipios. O sea, no sabemos la poderosa razón que lleva al Gobierno o a la consejería en este caso para adscribir a la costa determinadas UME, y le toca a un municipio del interior donde en julio hay una actividad enorme en Yecla, porque están cerrando el ejercicio industrial, ya que en agosto es verdad que se toma vacación casi la industria completa, pero no se va la gente, hay muchos ciudadanos que siguen estando en Yecla. Pero es que en Jumilla en agosto es un mes de mucha concentración por las fiestas y por la cantidad de movimiento que hay. Y sin embargo se observa que hay otra zona, como la misma Murcia y sus pedanías, que no reducen tanto el servicio de UME, y hay hospitales, y hay una atención sanitaria mucho más cercana.

Por tanto, yo lo que propongo, si es posible, aunque la moción se desestime, es que para el próximo año 2015 no se toque al Altiplano, se mantengan las dos UME y se haga un nuevo estudio en otras zonas donde esa falta de recursos repercuta en otro territorio donde se pueda repartir más el servicio, pero no dejando huérfano a uno de los dos municipios en la época de verano.

Lamentando que no haya sido capaz de convencerles, pero sí les digo que mi tesón hace que vuelva a insistir cada vez que sea posible en el intento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Sometemos la moción a votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada la moción por cuatro votos a favor y siete en contra.

Esta Presidencia tiene conocimiento de que se retira la [Moción 284](#), formulada por la señora Teresa Rosique Rodríguez.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, efectivamente, señor presidente, retiramos la moción porque el objeto de la misma, cuando la presentamos en 2013, está cumplido. El convenio que pedíamos se firmara con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el Centro de Día de Personas con Discapacidad se ha firmado, están firmados, están vigentes y, por lo tanto, damos por satisfecho el objetivo que la moción pretendía.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Pasamos a la [Moción de la residencia de personas mayores de Fuente Cubas, en Cartagena](#), mantenimiento del carácter público de la misma, formulada por la señora Teresa Rosique. Tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de la residencia de personas mayores de Fuente Cubas estamos hablando de la única residencia de titularidad pública del municipio de Cartagena, la única. Todas las plazas de residencia que existen en este municipio son concertadas con empresas privadas con o sin ánimo de lucro.

Esta residencia fue cerrada en el año 2005 para proceder a su remodelación. Se trasladaron los usuarios y trabajadores con la promesa de que volverían a este centro. Muchos de ellos habrán muerto porque han pasado diez años, señorías, desde el cierre de esta residencia.

En el año 2010 acabaron las obras de remodelación de la misma. Sin embargo, estamos en 2015 y todavía no se ha procedido a la reapertura de esta residencia tan necesaria, una residencia que va a contar con 120 plazas residenciales y 40 de centro de día.

La remodelación, sumada al equipamiento que ha llevado consigo esta residencia, alcanza alrededor de 7 millones de euros de dinero público. Una residencia de titularidad pública, remodelada con alrededor de 7 millones de euros de dinero público, y que el Gobierno regional ha decidido privatizar la gestión, una privatización que, según el pliego de licitación, que ya está publicado en la web de la Comunidad Autónoma, supone un coste para cuatro años de más de 6 millones de euros. Es decir, tenemos una residencia pública, remodelada con dinero público y vamos a seguir pagando con dinero público las plazas de esa residencia. El precio de la plaza va a salir alrededor de 1.300 euros mensuales/plaza.

La pregunta es: ¿dónde está la justificación de privatizar la gestión? Porque, señorías, una cosa es que la Administración, si le faltan plazas, concierte con entidades privadas, fundamentalmente sin ánimo de lucro, y otra cosa es que siendo titular de esta residencia, gastándose el dinero en su remodelación de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, y teniendo que pagar, como va a pagar, a un precio entendemos bastante elevado cada plaza, por qué no se gestiona desde lo público, a quién se quiere favorecer con esta gestión, porque no hay justificación alguna en la privatización de la gestión en esta residencia, ninguna, ninguna.

Por lo tanto, lo que pedimos, primero, lo que queremos hacer con esta moción es denunciar el

retraso que el Gobierno regional ha tenido con la puesta en funcionamiento de una residencia tan necesaria en el municipio de Cartagena. Y en segundo lugar lo que queremos poner de manifiesto es que no hay justificación alguna para privatizar esa gestión. Y, por lo tanto, pedimos que la gestión se haga desde la Administración pública, que la gestión sea pública, tal y como es la residencia y tal y como es su financiación.

Por lo tanto, eso es lo que proponemos en la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gómez.

Usted perdone, señor Pujante. Pero guarden silencio, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a apoyar esta iniciativa porque nosotros defendemos la gestión pública de este tipo de servicios y los argumentos que ha empleado la señora Rosique son los que yo acepto. Entiendo que el Grupo Parlamentario Popular vaya a apoyar la privatización y el mantenimiento privado porque es su lógica y su política. Por tanto, en este caso no me sorprende en absoluto y lo veo lógico y coherente, y veo normal que apoyen la gestión privada porque es lo suyo, es lo que siempre han apoyado y por lo que van planteando. Por tanto, en este sentido no me causa ningún tipo de contrariedad ni ningún tipo de problema lógico ni ético, porque entiendo que las posiciones están claras.

Por tanto, voy a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista porque siempre hemos defendido la gestión pública, y entendemos que el Grupo Parlamentario Popular vaya a votar que no y entra dentro de la lógica.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Ahora sí tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Gómez.

SRA. GÓMEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El Instituto Murciano de Acción Social tiene entre sus competencias la gestión de centros y servicios sociales especializados para la atención de diversos colectivos, entre ellos la de personas mayores. Dentro de este colectivo se presta una atención importante a las personas mayores dependientes que precisan de unos servicios integrales para la atención de la vida diaria, potenciando su autonomía y unas condiciones adecuadas de convivencia, que son los servicios de centros de día y atención residencial, con los recursos que mejor se ajustan a estas características.

Para poder dar el servicio a este sector, el IMAS cuenta con la residencia Fuente Cubas, de Cartagena, destinada al cuidado de personas mayores.

El Gobierno regional ha trabajado en todo momento en pleno rendimiento para contar con este centro que se pretende poner en funcionamiento después de haber sido restaurado. Se va a dar un

servicio de 120 plazas de residencia y 40 de centro de día, y se ha publicado en el BORM el anuncio de la licitación del centro del contrato de servicio de plazas para personas mayores. Se trata de un contrato de servicios a desarrollar en un inmueble de titularidad pública, o sea, que las plazas son públicas, que se prestará atención residencial 24 horas al día y durante todo el año, y con los servicios básicos de alojamiento, manutención, cuidado personal e higiene de los usuarios, atención geriátrica ocupacional y de rehabilitación, y en servicio de día, que se prestará durante todo el año de lunes a viernes, con un horario mínimo de 9 a 17 horas, y el coste total de este contrato será de 6.466.762 euros.

La puesta en funcionamiento de esta residencia, además del servicio de la demanda de estas plazas a personas mayores dependientes, supone también puestos de trabajo y que los usuarios tengan un servicio garantizado y de calidad, y las plazas son públicas, y sí se favorece, se favorece a los usuarios y a los ciudadanos, que es por lo que el Gobierno trabaja, el Gobierno del Partido Popular trabaja en esta región.

El IMAS ha trabajado para que los servicios estén garantizados con la mejor fórmula de gestión y todas las plazas sean públicas.

Por lo tanto, vamos a votar que no a la moción que presenta el Partido Socialista porque la gestión es lo de menos, lo importante es dar un servicio de calidad y esto es lo que está funcionando en la región del Gobierno del Partido Popular. Tenemos la mejor sanidad de España, por mucho que ustedes se empeñen en lo contrario.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Gómez.

Turno para fijación de la moción. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, decir que lo que está fijado son 6,4 millones para los primeros cuatro años, pero que el presupuesto total del contrato es de 13,9 millones de euros, porque lo que se prevé es modificaciones y prórrogas. Por lo tanto, estamos hablando de un importante negocio, estamos hablando de alrededor de 14 millones de euros, que no tiene justificación alguna para privatizar la gestión de este tema, porque los ciudadanos se benefician con la gestión pública también de las residencias, faltaría más. Los ciudadanos llevan años que no se pueden beneficiar de este servicio porque injustificadamente el Gobierno regional ha retrasado la apertura de esta residencia.

Por lo tanto, el beneficio quien lo tiene que garantizar es la Administración pública, y en este caso no hay justificación alguna para privatizar las plazas de esa residencia. ¿Que son plazas de titularidad pública?, ¡faltaría más! Solo faltaría que el Gobierno regional decidiera que pasara la titularidad a cuestión privada. ¡Si es que eso sería incumplir la ley!, ¡faltaría más!, ¡claro que son de titularidad pública! Precisamente porque son de titularidad pública y están financiadas con dinero público, todo, es por lo que no tiene justificación alguna su privatización, más allá de otros objetivos que pueda tener el Gobierno regional.

Y termino diciendo: tenemos la mejor sanidad de toda España, pues no, no, y los datos... no, no, son datos objetivos, porque cuando uno hace una afirmación así la tiene que hacer con datos sobre la mesa. Entonces no tenemos la mejor sanidad de España, porque somos una de las comunidades autónomas con mayor lista de espera. Cójanse los datos publicados del propio Ministerio de Sanidad, y le voy a dar solo un dato para demostrar que no somos la mejor sanidad de España. Mire, el 30 % de las personas en lista de espera en la Región de Murcia superan los tiempos máximos. A nivel

nacional, solo el 10 %. No voy a darles más datos, pero cuando uno hace afirmaciones las tiene que hacer con datos, y los datos son los de... no, no, los datos... perdone, perdone... (voces)

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Guarden silencio, silencio, guarden...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...están publicados los datos por el Ministerio y por el Servicio Murciano de Salud.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Señora Rosique, atienda a la moción.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, yo me ajusto a la moción, pero, claro, cuando el Grupo Parlamentario Popular hace mención a temas que no son de la moción yo tengo que responder. Yo no iba a hablar de sanidad, pero si el Grupo Parlamentario Popular...

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Guarden silencio, guarden silencio, señorías.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...deja en el Diario de Sesiones que somos la mejor sanidad de España, pues entonces yo tengo que responder con datos, cosa que no ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, con datos oficiales, que por desgracia no somos la mejor sanidad de España.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Vamos a la votación de la moción. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada la moción por cuatro votos a favor y siete en contra.

Señorías, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.